ESE Hospital San Juan de Dios Santa Fe de Antioquia	**FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	**CÓDIGO: GA-JC-FT-13**
		VERSIÓN: 02
		FECHA: MARZO 2023
		PÁGINA 1 DE 1

Enero 19 de 2026

Señor
Carlos Andrés Suárez García
Instrumentador Quirúrgico
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

Asunto: **Designación de Supervisión del Contrato de Suministro N°014 de 2026**

Atendiendo a la naturaleza del objeto contractual, le informo que ha sido designado como SUPERVISOR DELEGADO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°014 de 2026 celebrado entre la ESE y **MARIA JUDITH CANO GOEZ** , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 32.445.848 expedida en Medellín, actuando en su calidad de representante legal de la empresa **TIENDA MEDICA MEDELLIN S.A.S**., con NIT 900132642-1, cuyo objeto es: "Suministro de material de Ciclos de Esterilización según requerimientos y necesidades de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia.", con una vigencia Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L ($435.282.960) IVA INCLUIDO

Como supervisor del contrato tendrá entre otras las siguientes atribuciones:

1. Verificar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones contractuales.
2. Diligenciar el acta de supervisión previa a cada pago.
3. Certificar respecto al cumplimiento del CONTRATISTA
4. Informar y adoptar las medidas necesarias, en caso de que se presenta demora o incumplimiento de las obligaciones del CONTRTISTA
5. Controlar la ejecución presupuestal del contrato.
6. Solicitar la prórroga del contrato, adición o la terminación anticipada del mismo cuando sea procedente.
7. Exigir al contratista que con la factura o cuenta de cobro según corresponda, anexe la certificación del pago de la seguridad social y parafiscal y la planilla integrada de autoliquidación de aportes PILA para acreditar los pagos realizados por la totalidad de sus empleados.
8. Realizar al contratista una evaluación sobre su desempeño, la cual se aplicará en forma semestral e incluirá la totalidad de contratos realizados en un periodo de 6 meses.
9. Las demás contenidas en el Manual de Supervisión de la ESE y que son inherentes a la Función de Supervisor Delegado desempeñada.

SANTIAGO VARELA MACIAS
Gerente

RDO. SUPERVISOR